



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0304
EXPEDIENTE: LXIV_304_311219

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 304

31 de diciembre del 2019.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 304 Punto de Acuerdo

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara el año 2020 como "AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DEL CONSTITUCIONALISTA Y HÉROE REVOLUCIONARIO VENUSTIANO CARRANZA GARZA", debiéndose incluirse el respectivo membrete conmemorativo en la papelería oficial de este Congreso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta a los Poderes del Estado y los Gobiernos Municipales para que incluyan en su papelería oficial el respectivo membrete conmemorativo.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los treinta y uno días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



Aguascalientes, Ags., a 31 de diciembre del año 2019.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA


ALEJANDRO SERRANO ALMANZA
DIPUTADO PRESIDENTE


LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO


ERICA PALOMINO BERNAL
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA